

17/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto P.C.D. Nº 034/2013, de fecha 2 de julio de 2013, que fuera dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, mediante el que se aprobó el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación rubricado por las autoridades del Concejo Deliberante y de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 203 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/07/2013

C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO

CONCEJO DELIBERANTE USHWAYA